

Sindicato de Obreros Panaderos de Salta

Escala Salarial

Expediente N° 1-2015- 1.794.44/2018 MTE y SS

Se otorgará una asignación NO REMUNERATIVA de \$ 1.500,00 (Decreto N° 1043/2018) a partir del mes de Diciembre/2018.

Categorías	Sueldo	Escalafón	Changa
Maestro	\$19.894,00	\$198,94	\$ 935,00
Oficial	\$19.239,00	\$192,39	\$ 904,23
Cajero/a	\$19.239,00	\$192,39	
Dependiente	\$19.090,00	\$190,90	
Repartidor	\$19.239,00	\$192,30	
Empaquetador	\$19.041,00	\$190,41	
Contador de Pan	\$19.041,00	\$192,41	
Peón de Patio	\$19.041,00	\$192,41	

IMPORTANTE

Escalafón por Antigüedad

1% sobre el sueldo por cada año de servicio

Subsidio por Fallecimiento

Se abonará un subsidio equivalente al 25% del salario básico.

Rudy Freddy Carrizo

SECRETARIO GENERAL